Generalitat de Catalunya
Departament d'Acció Climàtica,
Alimentació i Agenda Rural
Direcció General
d'Agricultura i Ramaderia
Sub-direcció General de Ramaderia
Servei de Prevenció en Salut Animal

INFORME PARA LA OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN COMO OFICIALMENTE LIBRE DE SHV/NHI DE LA EXPLOTACIÓN ES251650036289

**Antecedentes** 

En relación a la piscifactoría continental TRUCHAS DEL SEGRE, con propietario Caviar Pirinea y de la provincia de Lleida en la comarca del Alto Urgell, con código REGA **ES251650036289**, se emite el presente informe para la obtención de la calificación sanitaria como libre de enfermedad o categoría I frente a Septicemia Hemorrágica Viral y Necrosis Hematopoyética Infecciosa, en el que se informa de:

La piscifactoría TRUCHAS DEL SEGRE es una explotación exclusivamente de engorde para consumo humano de **trucha arcoiris**: *oncorhybchus mykiss* **y esturión**: *Acipenser baerii, Huso huso, Acipenser gueldenstaedtii, Acipenser nacarii, Acipenser stellatus*.

Se llevan realizando los muestreos anuales en la citada explotación des del año 2019 para la
obtención de la calificación frente NHI y SHV. La analítica que correspondía al 2020, debido a
la situación sanitaria provocada por la pandemia de COVID, con las medidas de confinamiento
y falta de disponibilidad de material fungible de laboratorio se demoró hasta febrero del año
2021.

- ✓ Se han analizado distinto número de peces en grupos de 15 individuos de distintas piscinas de la explotación.
- ✓ La temperatura del agua era inferior a 14 grados.
- ✓ El resultado ha sido siempre negativo a la presencia de NHI y SHV.
- √ Siempre se han realizado bajo supervisión de los Servicios Veterinarios Oficiales.
- ✓ Se han analizado todas las analíticas en el Laboratorio Central de Veterinaria de referencia de Algete, así como en el laboratorio de investigación y biología molecular de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad pública de Navarra y en el Laboratorio de ictiopatología de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza.
- ✓ Se adjunta informe "Información adicional Viveros del Segre".

Gran Via de les Corts Catalanes, 612-614 08007 Barcelona Tel.: 93 304 67 00 Generalitat de Catalunya
Departament d'Acció Climàtica,
Alimentació i Agenda Rural
Direcció General
d'Agricultura i Ramaderia
Sub-direcció General de Ramaderia
Servei de Prevenció en Salut Animal

• Relación de los muestreos realizados:

FECHA	NÚMERO BOLETÍN	NÚMERO PECES
Marzo 2019	1º/2019	30
Mayo 2019	2º/2019	30
Febrero 2021	INFBM2021-02-08-0001	30
Julio 2021	INFBM2021-0020	90
Noviembre 2021	INFBM2021-0030	110
Febrero 2022	INFBM2022-0001	90
Junio 2022	INFBM2022-0010	89
Mayo 2023	2023/002307	80

 La entrada de alevines para engorde en la piscifactoría siempre se ha realizado de explotaciones calificadas libres de NHI i SHV. Las explotaciones de procedencia son:

ES220590001003: Viveros del Soto Olivan, S.L.

ES221150001001: Viveros de los Pirineos S.A.

- El compartimento es dependiente de la situación sanitaria de las aguas naturales circundantes, pero se dan unas condiciones que permitan una separación efectiva para una enfermedad determinada entre el compartimento y poblaciones de animales acuáticos adicionales que pudieran estar infectadas según el artículo 73, apartado 3 del Reglamento Delegado (UE) 2020/689.
- El operador cumple las obligaciones relativas a las medidas de bioprotección establecidas en el artículo 10 del Reglamento (UE) 2016/429.

Generalitat de Catalunya
Departament d'Acció Climàtica,
Alimentació i Agenda Rural
Direcció General
d'Agricultura i Ramaderia
Sub-direcció General de Ramaderia
Servei de Prevenció en Salut Animal

## Conclusión

En base a todas las comprobaciones y actuaciones realizadas des del año 2019 en la piscifactoría VIVEROS DEL SEGRE, S.L. con código REGA **ES251650036289** y de conformidad a lo previsto en el artículo 83 del Reglamento Delegado (UE) 2020/689 de la Comisión de 17 de diciembre de 2019, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas de vigilancia, los programas de erradicación y el estatus de libre de enfermedad con respecto a determinadas enfermedades de la lista y enfermedades emergentes se solicita la declaración provisional de estatus como compartimento libre de SHV y NHI.